



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 122 /15-16



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las acciones necesarias a fin de proceder a la asignación de efectivos al Cuartel Central de Bomberos de la ciudad de Bahía Blanca con el fin de cubrir las faltantes de personal.

RUBÉN CARLOS GRENADA
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice las acciones tendientes a dotar de mayor personal al Cuartel Central de Bomberos de la ciudad de Bahía Blanca.

El Cuartel Central de dicha ciudad se fundó en 1910 y en ese entonces había 33 efectivos y 1 jefe. Hoy en día, con una ciudad en crecimiento, numerosas industrias, cientos de edificios y una población de 301.572¹ habitantes hay solo 50 efectivos para atender todas las demandas de la ciudadanía; es decir, 1 bombero cada 6 mil habitantes.

En este sentido, y de acuerdo a datos brindados por el Presidente de la Asociación Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca, Fernando Varese, se reciben alrededor de 7 mil llamados por año que corresponden a incendios de viviendas y/o comercios, accidentes, incendios de pastizales o incidentes menores.

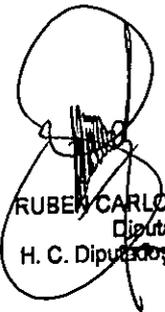
Resulta necesario mencionar la disminución en la cantidad de aspirantes a bomberos, y a esto hay que sumarle que en el último año reprobaron el examen más del 80% de los postulantes que se presentaron en la Escuela de Policía de calle Chile 575, de la ciudad de Bahía Blanca.

Conocido por todos es el inmenso trabajo que realizan todos los Bomberos de la Provincia, prestando un servicio irremplazable y con verdadera vocación de servir a la comunidad preservando la vida, la integridad física de las personas, su patrimonio y el medio ambiente.

Como corolario, cabe destacar que desde la Asociación Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca se ha solicitado al Ministerio de Seguridad, en reiteradas oportunidades la asignación de personal para cubrir las necesidades mencionadas pero a la fecha no han tenido respuesta.

Por las razones expuestas anteriormente, y porque consideramos fundamental que los Cuarteles de Bomberos cuenten con todos los recursos humanos necesarios para que puedan desarrollar su actividad de manera segura y eficiente, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.

¹ <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/>


RUBÉN CARLOS GRENADA
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.